



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 08 AGO. 2022

OFICIO N° 417 -2022-MINEDU/DM

Señores

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES
Y MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN DEL ESTADO**

Congreso de la República

Presente.-

Asunto: Solicitud de opinión del Proyecto de Ley N°1865/2021-CR

Referencia: a) Oficio Múltiple N°D001012-2022-PCM-SC
b) Oficio N°1722-2021-2022/CDRGLMGE-CR

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de saludarlos cordialmente y a la vez referirme al documento a), por el cual la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros traslada el documento b), mediante el cual solicitan opinión respecto al Proyecto de Ley N°1865/2021-CR, "Ley que modifica la Ley N° 31224 de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y crea el Viceministerio de la Juventud".

Al respecto, sírvanse encontrar adjunto para conocimiento y fines correspondientes, el Informe N° 00889-2022-MINEDU/SG-OGAJ, elaborado por la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación, mediante el cual se emite opinión sobre la citada iniciativa legislativa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



CC: Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros

MPD2022-EXT-111757 y 119524
RETF/czt

Rosendo Leoncio Serna Román
Ministro de Educación

**Siempre
con el pueblo**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000